

NOVA TESIS EDITORIAL

JURIDICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en la sociedad NOVA TESIS EDITORIAL JURIDICA S.R.L., con sede en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro Publico de Comercio en la Sección de Contratos en fecha 18/01/2005, Tomo 156, Folio 1277, N° 96, se ha procedido por instrumento privado de fecha 30 de Junio de 2011 a celebrar una cesión de cuotas societarias entre el Sr. ENRIQUE ANTONIO BHULER DNI 20.149.702, quien cedió la cantidad de 250 cuotas sociales de \$ 100 cada una a favor del señor JOSÉ EMILIO GUILLAR DNI 20.387.454, por un importe equivalente de \$ 25.000, quien adquirió la totalidad de cuotas societarias.

\$ 45 361599 Jul. 16

POLI AGRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Los socios Virginio Eduardo Polidoro, C.U.I.T. N° 20-13320117-4, argentino, nacido el 18 de Agosto de 1959, D.N.I. N° 13.320.117, de apellido materno Scarpeccio, con domicilio legal en Av. Rivadavia N° 1570 de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Viviana Nelly Garcia, C.U.I.T. N° 27-14205988-1, argentina, nacida el 16 de Mayo de 1961, D.N.I. N° 14.205.988, de apellido materno Cucco, con domicilio legal en calle Pasteur N° 1265 de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, ambos divorciados entre sí según Sentencia N° 888 de fecha 22-05-2015 dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, han suscripto Escritura Pública N° 97 de fecha 03-05-2018 pasada ante la Escribana Julieta Tolosa y Registro N° 334 de su Adjunción, mediante la cual han procedido a liquidar y partir las cuotas sociales (de carácter ganancial) de la sociedad denominada: POLI-AGRO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-68949752-3, con domicilio legal en Avenida Cincuentenario N° 1567 de Firmat, con Contrato Social inscripto en Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo 149 Folio 8884 Número 990 de fecha 26/06/1998, y Modificaciones inscriptas en Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto al Tomo VII Folio 038 Número 1472 de fecha 27/04/2009 y Tomo VIII Folio 078 Número 1632 de fecha 30/06/2010.- Del Contrato Social surge: Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-) representado por Quince Mil (15.000.-) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de ellas.- Proporción de cada Socio: Viviana Nelly Garcia es titular de Catorce Mil Setecientas (14.700.-) cuotas de capital y Virginio Eduardo Polidoro es titular de Trescientos (300) cuotas de capital.- De mutuo y perfecto acuerdo han resuelto adjudicar las cuotas sociales de la Sociedad POLI-AGRO S.R.L. de la siguiente forma: A).- Se adjudica a Virginio Eduardo POLIDORO siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de pesos Diez cada una, que representa la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000).- B).- Se adjudica a Viviana Nelly Garcia siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de pesos Diez cada una, que representa la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000).- Asimismo, convienen la modificación del artículo tercero del Contrato Social citado, quedando redactado de la siguiente manera: Duracion Artículo 3ro: El término de duración de la Sociedad será de diez (10) años contados a partir de su vencimiento que operará el 26 de junio de 2018, como consecuencia de ello el contrato vencerá el 26 de junio de 2028.- Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial - Registro Público de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (jueza), Secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco. Autos: Poli Agro S.R.L. si Modif. Contrato Social Adj. C. Sociales - Prorroga Esc. 97-18 Escribana J. Tolosa (21-05790775-1).

\$ 108 360815 Jul. 16

GALINDEZ BAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento GALINDEZ BAR S.R.L. s/ Cesión de Cuotas, Retiro e Ingreso de Socios Renuncia Designación de Gerente (Expte. 2105505718-1), informa la cesión de cuotas sociales de la sociedad "GALINDEZ BAR S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio, sección Contratos al Tomo 168 Folio 31049, N° 1854 Rosario, 03 de Octubre de 2017. Con fecha 18 de mayo de 2018, el Sr. Leandro Luciano Toffoletti con D.N.I. N° 27.093.159 C.U.I.L. 20-27093159-7, nacido el 04 de marzo de 1979, casado en segundas nupcias con Marcela Fernández D.N.I. N° 27.462.541, con domicilio en calle La Broca 2186 de la ciudad de Rosario; el

Sr. Alejandro Martín Fernández con D.N.I. 24.239.132, C.U.I.T. 20-24239132-3, soltero, con domicilio en calle Mendoza 1757 Piso 14 Dpto. "B" de la ciudad de Rosario. Los anteriores mencionados, resuelven vender, ceder, y transferir en forma absoluta, definitiva e irrevocable la cantidad de 1000 (mil) cuotas sociales de valor nominal \$100 (pesos cien) por cuota y con derecho a un voto por cuota, de la sociedad GALINDEZ BAR S.R.L. (inscripta en Contratos al Tomo 168 Folio 31049 N° 1854, Rosario 03/10/2017), a favor de: el Sr. Joaquín Remonda, nacido el 20 de octubre de 1989, soltero, titular del D.N.I. N° 34.770.732, C.U.I.L. 20-34770732-6, domiciliado en calle Laprida 736 piso 5 Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, 500 cuotas de capital por la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil); y el Sr. Ramiro José Martini, nacido el 01 de febrero de 1991, soltero, titular del D.N.I. N° 35.583.235 C.U.I.L. 20-35583235-0, domiciliado en calle Urquiza 2356 P 00 U 002 de la ciudad de Rosario, 500 cuotas de capital por la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil). El señor Leandro Luciano Toffoletti manifiesta que renuncia al cargo de Gerente, a todos sus derechos y aún a los beneficios sobre ejercicios anteriores. Asimismo, en este los socios acuerdan que el gerente será uno de ellos quien desempeñara el cargo. Consecuentemente, se designa como socio gerente al señor Joaquín Remonda D.N.I 34.770.732.

\$ 60 360905 Jul. 16

I.V.C. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 60 de la Ley 19.550 de Sociedades comerciales, se hace saber que por asamblea General Ordinaria de accionistas del día 28 de abril de 2018, se ha procedido a la designación de los miembros de un nuevo Directorio como asimismo la asignación de cargos, según lo dispuesto por el art. 9º de sus Estatutos, por lo que el mismo quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. José Barranco Martinez; Vicepresidente; Sr. Silvia Abo Hamed; Directores Titulares: Sres. Ovidio José Del Greco y Alicia Abo Hamed y como Directores Suplentes: Laura Abo Hamed y Mauro José Barranco Martinez; cuyos mandatos durarán por el término de dos años hasta el tratamiento del Balance del año 2019 y fijando domicilios legales en el de la Sociedad sito en Colectora y Ruta 9-Roldán - Pcia. De Santa Fe.

\$ 45 360915 Jul.16

LICINGSER S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1. Socios: don Bruno Luciano Scarlato, argentino, nacido el 06/09/1979, D.N.I. N° 27.666.733, C.U.I.T. N° 20-27666733-6, de profesión ingeniero y empresario, casado en primeras nupcias con doña Yanina Mariel Agatiello, domiciliado en la calle Saavedra N° 1621, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y don Francisco Javier Gutierrez, argentino, nacido el 28/05/1979, DNI N° 27.386.526, C.U.I.T. N° 20-27386526-9, de profesión licenciado en administración de empresas y empresario, casado en primeras nupcias con doña María Belén Festa, domiciliado en calle San Lorenzo N° 2133, Piso 40, Departamento A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; siendo los únicos socios de la Sociedad. En este acto se dispone establecer el domicilio social en calle Gutierrez N° 2428, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Razon Social: Licingser S.R.L.

3. Fecha del Instrumento Modificatorio: 22/05/2018.

4. Fecha de Constitucion: 01/10/2014. Inscripta en Contratos, el 11/12/2014, al Tomo 165, Folio 32.301, N°2.055.

5. Domicilio: Se dispone cambiar la sede social, anteriormente establecida en calle Virasoro N° 2262, Piso 1, Depto. 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y establecer la nueva sede social en calle Gutierrez N° 2428 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por tal razón, la cláusula primera del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: Primera: La Sociedad se denominará Licingser Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

6. Se ratifican las demás cláusulas de Contrato Social.

\$ 75 360982 Jul. 16

MONGE CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ordena la publicación del siguiente Edicto:

Inscripción de Directorio: A partir del día 01 de mayo de 2018, y hasta la finalización de su mandato el día 01 de mayo de 2021, el Directorio de Monge Construcciones SA queda conformado de la siguiente manera: Presidente Sergio Blas Monge, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1964, DNI N° 16.647.997, CUIT N° 20-16647997-6, soltero, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Bv. Belgrano 708, de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe; Vice-Presidente Mariana Soledad Peñalba, argentina, nacida el 12 de octubre de 1980, DNI: N° 27.890.799, CUIL N° 2727890799-1, soltera, de profesión empleada administrativa, con domicilio en Pueyrredón N° 1625, de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe; Directora Titular Clide Amalia Fabbroni, argentina, nacida el 05 de abril de 1934, L.C. N° 3.176.673, CUIT N° 27-03776673-2, viuda, de profesión ama de casa, con domicilio en Bv. Belgrano 908 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe; Directoras Suplentes Guillermina Martínez Monge, argentina, nacida el 1° de agosto de 1985, DM N° 31.707.3299 CUIT N° 27-31707329-7, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Maipú 621 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe; y Cristina Marisa Monge, argentina, nacida el 27 de abril de 1957, DNI N° 12922817, CUIT N° 27-12922817-8, divorciada, docente, con domicilio en Avda. Maipú 621, de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe. Todos los Directores constituyen Domicilio Especial según el último párrafo del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en Ruta Nacional N° 34 y camino público N° 26 de la ciudad de Totoras.

\$ 78 360914 Jul. 16

M y N SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: MYN SOCIEDAD ANONIMA s/ Reforma Parcial del Estatuto Social y Texto Ordenado, Expte. N° 137 Año 2018, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rafaela, se hace saber que por Acta de Asamblea Unánime de fecha 3 de Julio de 2017, se ha dispuesto la modificación de los Artículos 3 (objeto) y 22 (designación de un Director Médico) y nuevo texto ordenado del Estatuto Social, el que se detalla a continuación en sus partes relevantes:

Fecha del Instrumento: 3 de Julio de 2017

Denominación: MYN SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Tiene su domicilio en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Noventa y Nueve Años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto establecer una organización común para brindar por sí, o a través de terceros, las siguientes actividades: Construcción: Elaboración de proyectos, consultoría, conducción, dirección y ejecución de obras, servicios de arquitectura e ingeniería, públicas y privadas; electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión. Financieras y de Inversión: Conceder créditos y préstamos personales. Realizar operaciones de créditos hipotecarios, operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, públicos o privados. Desarrollar emprendimientos mobiliarios. Realizar aportes de capital en sociedades, asociaciones y/o agrupaciones o cualquier forma jurídica asociativa constituida o a constituirse, en los términos, forma, extensión y con los límites de los artículos 30 y 31 de la ley 19.550 (t.o), no pudiendo recibir depósitos de terceros ni realizar operaciones contempladas en el art.299 inciso 4°) de la mencionada ley 19.550 (t.o). Hotelería, Turismo Y Espectáculos: Desarrollar el negocio de hotelería en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes incluyendo como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar todos los actos tendientes a su concreción autorizados por la legislación vigente. Producción, organización y explotación de espectáculos y eventos artísticos, musicales, discográficos y deportivos. Servicios de Asesoramiento y Consultoría: prestación de servicios de asesoramiento jurídico y consultoría, ordenado a las normas legales vigentes y aplicables. Servicios Medicos o de Salud: La sociedad tiene por objeto la promoción, ejecución y desarrollo de servicios de asistencia médica integral, farmacéutica, y otras actividades relacionadas directa o indirectamente con la salud y el desarrollo físico o espiritual de las personas. En el ejercicio de ellas la sociedad podrá construir, instalar, administrar y explotar cualquier clase de establecimiento medico, por cuenta propia o ajena y prestar toda clase de servicios médicos o de salud.

Podrá igualmente desarrollar todo tipo de actividades industriales comerciales destinadas a satisfacer las necesidades propias de la salud. La sociedad contratará profesionales con incumbencia e inscriptos en la matrícula respectiva según lo requiera la prestación que deba producir y dando cumplimiento a la normativa que regule dicha actividad. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, y puede adquirir derechos, bienes muebles, inmuebles, contraer obligaciones y realizar todos los actos de disposición y administración que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos trescientos mil (\$300.000), representado por trescientas (300) acciones de mil (1.000) pesos de curso legal valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 (t.o).

Administración: La administración de la sociedad podrá ser colegiada y estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea competente debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En el caso de directorio plural, los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el presidente vota nuevamente. Las deliberaciones serán resumidas y las resoluciones adoptadas transcritas en un libro de actas que será suscripta por los asistentes. Deberá reunirse por lo menos una vez por mes, la convocatoria debe ser hecha por el Presidente o por cualquier otro Director Titular, mediante comunicación fehaciente en la que se fijará la fecha, la hora, el lugar y los temas a tratar.- La Asamblea fijará la remuneración del directorio y su duración será por el término de dos ejercicios. El Directorio podrá designar gerentes generales o especiales, sean directores o no, revocables libremente, en quienes puede delegar las funciones ejecutivas de la administración.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo autoriza en el artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Cierre de Ejercicio: treinta (30) de junio de cada año.

Director Médico: La sociedad contará con un Director Médico, con matrícula habilitante vigente y que durará en su función dos (2) años, siendo confirmado o removido por la Asamblea General Ordinaria. Los honorarios son de exclusiva propiedad de cada profesional.

Designación Director Médico: Segundo Miguel López Capuñay, D.N.I. Nro. 18.692.617.

Rafaela, 17 de mayo de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 366,30 360829 Jul. 16

ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS JUFER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha: 12/03/2018.-

2) Socios: Graciela Beatriz Trebotich, argentina, comerciante, con D.N.I. N° 10.989.070, nacida el 10 de mayo de 1948, casada en primeras nupcias con el señor Juan Julio Cane, CUIT 27-10989070-2, con domicilio en Avda. Colón N°437 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; la Señorita Valeria Piola, argentina, con D.N.I. N° 30.057.228, comerciante, nacida el 2 de mayo de 1983, soltera, CUIT 27-30057228-1, con domicilio en calle San Lorenzo N° 870 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe; y el señor Giuliano Luis Cane, argentino, con D.N.I. N° 36.291.358, nacido el 11 de diciembre de 1991, soltero, CUIT 20-36291358-7, con domicilio en calle Av. Cristóbal Colon N° 437 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, comerciante; todos hábiles para contratar

2) Cesión: La señora Graciela Beatriz Trebotich vende, cede y transfiere al señor Giuliano Luis Cane mil trescientas cincuenta cuotas (1.350) de Capital Social de pesos diez (\$ 10.-) cada una que constituyen una suma total de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500.-).-

3) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil, divididos en tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que los socios han suscriben e integrado de la siguiente manera: la señora Graciela Beatriz Trebotich suscribe mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas de capital que representan un valor de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500.-); el señor Giuliano Luis Cane suscribe mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas de capital que representan un valor de pesos trece mil quinientos (\$ 13.500.-) y; la señora Valeria Piola, suscribe trescientas (300) cuotas de capital que representan un valor de pesos tres mil(\$ 3.000.-); dicho

capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.-

4) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia Graciela Beatriz Trebotich, el socio Giullano Luis Cane y La Socia Valeria Piola.

\$ 50 360843 Jul. 16

PLYRAP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, conforme proveído de fecha 1310612018, se dispuso publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL.

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 22 y según acta de Directorio N° 15 ambas de fecha 30/04/2018, se ha resuelto elegir por un periodo de tres ejercicios a las siguientes personas a fin de integrar el Directorio de la firma PLYRAP S.A.:

Presidente: Guillermo Mario Merino, argentino, nacido en Rufino, Provincia de Santa Fe, el 7 de Julio de 1960, casado en primeras nupcias con Marta Elena Clérico, domiciliado en Roca 1485 de Venado Tuerto, arquitecto, DNI 13.498.539, CUIT N° 23-13498539-9. Vicepresidente: Marta Elena Clerici, argentina, nacida en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, el 27 de abril de 1960, casada en primeras nupcias con Guillermo Mario Merino, domiciliada en Roca 1485 de Venado Tuerto, profesora en ciencias económicas y licenciada en administración de empresas, DNI 13.498.649, CUIT N° 27-13498649-8. Director Suplente: Elena Marina Guardia, argentina, nacida en San Eduardo, provincia de Santa Fe, el 26 de marzo de 1934, viuda de Guillermo Antonio Clérico, domiciliada en Chacabuco 1245 de Venado Tuerto, comerciante, LC 2.831.202, CUIT N° 23-02831202-4.

Todos los nombrados han aceptado los referidos cargos.

\$ 80 360960 Jul. 16

DEEP S.A.

TRANSFORMACIÓN

1. Fecha del Acuerdo de Transformación: 27/07/2017

2. Fecha del Instrumento de Transformación: 27/07/2017

3. Razon Social: DEEP S.A. continuadora de DEEP S.R.L.

4. Socios: Ricardo Isern, argentino, nacido el 05/08/1958, D.N.I. N° 12.190.2901 C.U.I.T. N° 20-12190290-8, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con doña Alejandra Zambrini, domiciliado en la calle Chacabuco N° 1848, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, suscribe 9.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una, con un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una, lo que hace un valor nominal total de pesos novecientos sesenta mil (\$960.000) totalmente integrado; Fernando Ghioldi, argentino, nacido el 24/03/1959, DNI N° 12.944.544, C.U.I.T. N° 20-12944544-1, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con doña Gloria Beatriz Rodriguez, domiciliado en calle Castagnino N° 1035, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, suscribe 9.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una, con un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una, lo que hace un valor nominal total de pesos novecientos sesenta mil (\$960.000) totalmente integrado; Salvador Callea, argentino, nacido el 20/07/1980, D.N.I. N° 28.199.618, C.U.I.T. N° 20-28199618-6, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle JM Ibáñez N° 1769, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, suscribe 600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una, con un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una, lo que hace un valor nominal total de pesos sesenta mil (\$60.000) totalmente integrado; Diego Sueldo, argentino, nacido el 27/12/1960, DNI N° 14.180.444, CUIT N° 20-14180444-9, comerciante, soltero, domiciliado en calle Suipacha N° 2511 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, suscribe 200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una, con un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una, lo que hace un valor nominal total de pesos veinte mil (\$20.000) totalmente integrado.

5. Denominación: Artículo 1° - La Sociedad girará bajo la denominación de DEEP S.A., con domicilio legal y asiento de sus negocios en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Dicha Sociedad se establece como continuadora de DEEP S.R.L., siguiendo con las obligaciones y derechos de esta última.

6. Duración: Artículo 30 - El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años a partir de la fecha de inscripción de la antecesora, DEEP S.R.L., en el Registro Público de Comercio (con fecha 17/01/2001, Tomo 152, Folio 716, N° 77).

7. Capital: Artículo 40 - El Capital social es de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000), representado por veinte mil (20.000) acciones de Pesos Cien (\$ 1000), de valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

8. Titulares del Órgano de Administración Y de Fiscalización: el Directorio quede conformado por un (1) Director Titular y se designe a un (1) Director Suplente.

En cuanto a su duración se establece que su mandato será conforme al mismo artículo de tres (3) ejercicios.

Resultan designadas las siguientes personas: Presidente: Ricardo Roberto Isern. Director Suplente: Fernando Raúl Ghioldi, Los datos de identidad de los señores Directores electos son respectivamente: Presidente: don Ricardo Roberto Isern, argentino, nacido el 05108/1958, D.N.I. N° 12.190.290, CUIT N° 20-12190290-8, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con doña Alejandra Zambrini, domiciliado en calle Castellano N° 258, de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. Director Suplente: don Fernando Raúl Ghioldi, argentino, nacido el 24/03119591 D.N.I. N° 12.944.544, CUIT N° 20-12944544-1, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Gloria Beatriz Rodriguez, domiciliado en calle Catamarca N° 941, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Todos aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando, asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial: Salvat N° 1344, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 145 360981 Jul. 16

FMC QUIMICA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que en mediante asamblea extraordinaria de fecha 06/07/16 la sociedad ha resuelto modificar el artículo 4 de su estatuto social y en fecha 05/09/16 también por asamblea extraordinaria se ha modificado su artículo primero, quedando ellos redactados conforme se indica a continuación:

Artículo Primero: Se constituye una sociedad anónima bajo la denominación de "FMC Química S.A.", con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

Artículo Cuarto: El capital es \$ 800.000 (Pesos Ochocientos Mil), representado por 800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.

\$ 45 361191 Jul. 16

PRETENSADOS LITORAL S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (Art. 10 L.S.C), se ordena publicar edictos de constitución de PRETENSADOS LITORAL S.A.S. mediante Acta Constitutiva de fecha 17 de Enero de 2018.

Socios: Daniel Horacio Zurcher, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1964, Titular del Documento Nacional de Identidad

16.653.285, CUIT/CUIL 20-16653285-0, con domicilio en Bv. Alsina 564 de la Localidad de Gral. Roca, Córdoba, divorciado, de profesión comerciante; y AT&P Agrotecnología & Producción S.R.L., CUIT 30-70932610-0, con domicilio en calle Gorriti 194, Piso 2, Dto. F de la Ciudad de Rosario, Santa Fe, representada por su Socio Gerente Sr. Gustavo H. Pucciariello, argentino, nacido el 22 de Marzo de 1950, Titular del Documento Nacional de Identidad 8.291.671, CUIT/CUIL 20-08291671-8, con domicilio en calle Morrison 8938 de Rosario, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo.

Fecha del instrumento de constitución: 17 de Enero de 2018.

Denominación: PRETENSADOS LITORAL S.A.S.

Sede Social: Rioja 1440, Piso 10, Unidad 10 - Rosario - Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a otra empresa o a terceros independientes en nuestro territorio como en el extranjero, las siguientes operaciones: A) Constructora: La construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras, de carácter público o privado, de arquitectura e ingeniería industrial, civil (edilicia, estructural, hidráulica, vial, sanitaria, de puertos, ferroviaria, de suelos y fundaciones), mecánica, eléctrica, sus estudios de factibilidad técnica y económica, sus proyectos, anteproyectos y cálculos, dirección, trabajos de planeamiento, mantenimiento y control de proyectos. B) Industriales: Fabricación y comercialización de elementos o materiales para la construcción. Explotación y comercialización de canteras de suelo, tosca o piedra. C) Comercial: compraventa, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo, repuestos para el automotor, equipos viales y agrícola-ganaderos, por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros. D) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; excepto intermediación inmobiliaria, desarrollando dichas actividades con bienes propios. Asimismo la Sociedad tiene por objeto la participación en todo tipo de sociedades, y agrupaciones de empresas, tanto en Argentina como en el extranjero, que se dediquen a cualquier clase de actividades, obras y servicios, relacionados con los negocios de la construcción.

Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en \$1.000.000 (pesos un millón), representado por 1.000.000 (un millón) de acciones de \$1 (pesos uno) valor nominal (VN) cada una.

Administración: conforme el art.9 del Estatuto Constitutivo, la administración de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa para integrar el Órgano de Administración como Administrador Titular y Representante, contemplando lo establecido en el artículo 9 del estatuto constitutivo, a Daniel Horacio Zurcher, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1964, Titular del Documento Nacional de Identidad 16.653.285, CUIT/CUIL 20-16653285-0, con domicilio en Bv. Alsina 564 de la Localidad de Gral. Roca, Provincia de Córdoba, divorciado, de profesión comerciante; y se designa como Administrador Suplente a Sebastián Pucciariello, argentino, nacido el 08 de Diciembre de 1977, Titular del Documento Nacional de Identidad 26.375.608, CUIT/CUIL 20-26375608-9, con domicilio en calle Morrison 8938 de Rosario, soltero, de profesión abogado, quienes durarán en sus funciones hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano de fiscalización: está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el representante, o en su caso, el vice representante en caso de ausencia o impedimento de aquel.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

\$ 100 360984 Jul. 16

ROSARIO SOLUCIONES S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica la publicación de edicto de fecha 18/06/2018 aclarando que la sociedad nunca fue sociedad de hecho siendo el tipo societario sociedad por acciones simplificada.

Denominación: ROSARIO SOLUCIONES S.A.S.

Integrantes que constituyen la sociedad: accionista: Pastor Carolina Maria del Valle, DNI 27.462.371, CUIT 27-27462371-9, fecha de nacimiento 22/08/1979, con domicilio en calle García del Cossio 2198 bis, Country Palos, Palos Verdes-Barrio Fisherton, Santa Fe, estado civil divorciada, mayor de edad y hábil para contratar; accionista: Bravo Agostina Magali, DNI 39.659.576, CUIT 27-39659576-7, fecha de nacimiento 08/05/1996, con domicilio legal en Forest 5830 - Rosario, Santa Fe, estado civil casada con Sr. Togachinsco Matías Daniel, DNI 39567828, fecha de nacimiento 29/02/1996, profesión comerciante, mayor de edad y hábil para contratar. Aclaración de la suscripción e integración del capital: accionista: Pastor Carolina María del Valle, DNI 27462371, CUIT 27-27462371-9; 150 acciones suscriptas ; clases de acciones: 150 acciones ordinarias de valor nominal \$100 c/u. total \$ 15000; integrado el 25% o sea \$ 3750 en efectivo y saldo en efectivo dentro de los dos años; accionista: Bravo Agostina Magali, DNI 39.659.576, CUIT 27-39659576-7; 150 acciones suscriptas ; clases de acciones: 150 acciones ordinarias de valor nominal \$100 c/u, total \$15000; integrado el 25% o sea \$ 3750 en efectivo y saldo en efectivo dentro de los dos años;

\$ 65 360958 Jul. 16

SUPERMERCADO HIMISA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Prórroga: Por acta de fecha 27 de abril de 2011 las socias Cristina del Carmen Ferrarello y María Angélica Saleme, han acordado prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinte (20) años por encontrarse próximo el vencimiento del mismo y reformar la cláusula segunda del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: Cláusula Segunda: Duración: La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años a partir de la inscripción inicial.

Aumento de capital social: Por acta de la misma fecha, las mencionadas socias acuerdan aumentar el capital social, que es de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000) a pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000), es decir incrementándolo en pesos cien mil (\$100.000), suscribiendo cien (100) cuotas de un mil pesos (\$1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cristina del Carmen Ferrarello, suscribió e integró antes de ahora ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una y ahora suscribe cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$1.000), representativas de pesos cincuenta mil (\$50.000), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%), esto es pesos doce mil quinientos (\$12.500); María Angélica Saleme, suscribió e integró antes de ahora ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales de valor nominal de pesos un mil (\$1.000) cada una y ahora suscribe cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$1.000), representativas de pesos cincuenta mil (\$50.000), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%), esto es pesos doce mil quinientos (\$12.500).-

En lo demás los socios ratifican y confirman expresamente todas las cláusulas y condiciones del contrato social y modificaciones que no hubieran sido modificadas expresamente por este acto.

\$ 50 360899 Jul. 16

TRANSMAGG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de 2018 entre: El Sr. Javier Lujan Maggiori, argentino, nacido el 31 de Enero de 1967, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Marisa Maria Sol Ciani, domiciliado en calle Simón de Iriondo 428 de la Localidad de Acebal, titular del DNI 17.828.350 CUIT 20-17.828.350-3 y su Sra. Esposa Marisa María Sol Ciani, argentina, comerciante, nacida el 15 de Febrero de .1973, titular del DNI 23.407.109, CUIT 27-23.407.109-9, casada en primeras nupcias con el Sr. Javier Lujan Maggiori, con domicilio en calle Simón de Iriondo 428 de la localidad de Acebal, únicos socios de TRANS-MAGG SRL CUIT 30-70938168-3, inscrita en Contratos al Tomo 156 Folio 19326 y Número 1524 correspondiente al año 2005 y modificatoria inscrita en Contratos al Tomo 161 Folio 31576 y Numero 2161 correspondiente al año 2010 acuerdan:

a) Establecer la sede social en calle Belgrano 184, de la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe.

b) Deja su cargo de gerente la Sra. Marisa María Sol Ciani, quedando como unico gerente el Sr. Javier Lujan Maggiori, quien actuara en forma individual e indistinta, de acuerdo a lo dispuesto por la cláusula Sexta del contrato social.

c) A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución U.I.F. 11/2011, los socios Sr. Javier Lujan Maggiori, argentino, nacido el 31 de Enero de 1967, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Marisa María Sol Ciani, domiciliado en calle Simón de Iriondo 428 de la Localidad de Acebal, titular del DNI 17.828.350 CUIT 20-17.828.350-3 y su Sra. Esposa Marisa María Sol Ciani, argentina, comerciante, nacida el 15 de Febrero de 1973, titular del DNI 23.407.109, CUIT 27-23.407.109-9, casada en primeras nupcias con el Sr. Javier Lujan Maggiori, con domicilio en calle Simón de Iriondo 428 de la localidad de Acebal; declaran bajo juramento que los datos consignados son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que NO se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la Nomina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente aprobada por la Unidad de Información Financiera, que han leído y suscripto.

\$ 65 360816 Jul. 16

AROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 13/04/2018 el Directorio de AROS S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Armando Jorge Vila

Vicepresidente: Osvaldo Carlos Vila

Director Suplente: Federico Armando Vila.

Todos los designados han aceptado sus respectivos cargos constituyendo domicilio en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 y modif. en calle Garibaldi Nro. 2031 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

\$ 45 361031 Jul. 16

CAMELLO S.A.S.

CONTRATO

Fecha de Instrumento Constitutivo: 21.12.2017.- Denominación: "CAMELLO SAS" Domicilio y Sede: Plazoleta de Digiaco N° 39, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe. Socios: Enrique Delfino Ovando, DNI 10.922.227, CUIT 20-10922227-6, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Marta Carro, comerciante, nacido el 20.10.1953, con domicilio en Plazoleta de Digiaco N° 39 de Arroyo Seco, Santa Fe; Enrique David Ovando, DNI 31.044.350, CUIT 2031044350-7, argentino, soltero, empleado, nacido el 19.08.1984, con domicilio en Plazoleta de Digiaco N° 39, Arroyo Seco, Santa Fe. Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Prestación, comercialización o intermediación de servicios derivados de la actividad de transporte privado no regular de pasajeros incluyendo el transporte turístico, contratado, pre y post embarque, escolares, de personal y todo aquel que surja de la demanda del cliente, por vía terrestre, en corta, media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos, ya sean propios o de terceros. La sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Capital Social: \$ 30.000, representado por 30.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al artículo 44 Ley 27.349. Administración y representación: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no que asumirán como administradores, cuyo número se designará al tiempo de la designación, y con duración en el cargo por 3 años, debiendo designar igual o menor de administradores suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designar vice representante. Su duración en el cargo será de 3 años. Administrador Titular y Representante Legal: Enrique Delfino Ovando, DNI 10.922.227, Administrador Suplente: Enrique David Ovando, DNI 31.044.350. Organo de Gobierno: reunión de socios.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de diciembre. Disolución y Liquidación: por las causales arts. 55 y 56 Ley 27.349. La liquidación de la sociedad será practicada por el órgano de Administración.

\$ 81 361024 Jul. 16

CAPPARUCCIA PEDRO Y

HERMANOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 15 de mayo de 2018, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Miguel Angel Capparuccia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.185.028, nacido el 26 de febrero de 1947, viudo, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Crucianelli N° 555 de Armstrong, CUIT N° 20-06185028-8; a cargo de la Presidencia. Néstor Emilio Capparuccia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.187.044, nacido el 21 de septiembre de 1949, casado en primeras nupcias con Marcela Patricia Schaller, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia N° 458 de Armstrong, CUIT N° 20-06187044-0 a cargo de la Vicepresidencia.

Claudio José Capparuccia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.576.562, nacido el 22 de febrero de 1981, soltero, de profesión contratista rural, domiciliado en calle Crucianelli N° 555 de Armstrong, CUIT N° 20-28576562-6.

DIRECTORES SUPLENTE:

Armando Aurelio Capparuccia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.179.803, nacido el 06 de marzo de 1942, soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de Tortugas, CUIT N° 20-06179803-0.

Rogelio Leopoldo Capparuccia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 06.167.421, nacido el 23 de diciembre de 1932, soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Zona Rural de Tortugas, CUIT N° 20-06167421-8.

Otilia Catalina Capparuccia, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 03.242.796, nacida el 12 de enero de 1935, soltera, de profesión productora agropecuaria, domiciliada en Zona Rural de Tortugas, CUIT N° 27-03242796-6.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2020.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Crucianelli N° 555 de Armstrong.

\$ 60 361099 Jul. 16

BAFOMET S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber conforme a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550 que el Directorio de BAFOMET S.A., ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria Nro. 30 de fecha 20/04/2018, de la siguiente forma: Presidente: José María Gregorio, CUIT 20-08490068-1, con domicilio en calle Posadas 1120 Piso 5to. Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Lucas Matías Gregorio, CUIT 20-31252467-9, con domicilio en calle Libertad 844 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los mandatos tienen una duración de tres ejercicios económicos, razón por la cual tendrán vigencia hasta el 31/12/2020. Los designados aceptaron los cargos de conformidad en la misma asamblea, fijando todos ellos como domicilio especial

previsto por la Ley 19550 y sus modif. el ubicado en calle Maipú 471 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 45 361041 Jul. 16
